

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

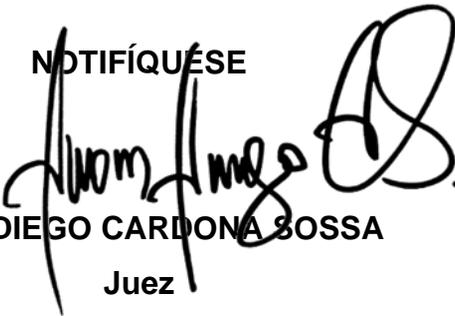
El Santuario, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo por alimentos de menor de edad
Demandante	María Dolores Marín Arias
Demandado	Dubian Antonio Macías
Menor	Karen Macías Marín
Radicado	056973184001 - 2021 – 00194 – 00
Providencia	Auto # 033 – ordena agregar constancia -

SE ORDENA agregar al expediente digital la constancia de ejecución de la medida cautelar por parte del Empleador del demandado, para los efectos procesales subsiguientes.

SE REQUIERE al Apoderado Demandante para que proceda a efectuar la notificación al demandado, remitiéndole física o virtualmente, la demanda y anexos y el auto de mandamiento de pago, aportando la constancia respectiva.

NOTIFÍQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA

Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Código de verificación: **8cfcae568bfc7b5a39a9562134587fa7fcdc7324d6369084cd2c2acf80a8727a**

Documento generado en 11/01/2022 05:23:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>